ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA JIMMY´S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el nueve de Mayo del año dos mil seis, ante mi, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Trigésimo de este Cantón comparece, el señor **LUIS OSWALDO JIMENEZ LOPEZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **JIMMY´S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER**, el compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma del Objeto Social parcial del Estatuto Social de una sociedad anónima, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el señor **LUIS OSWALDO JIMENEZ LOPEZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **JIMMY´S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER** el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía **JIMMY´S**

EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER se constituyó con la denominación de REGIOTEL S.A., mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero de este Cantón Abogado Marcos Díaz Casquete, el cuatro de enero de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve.- **b)** Posteriormente cambio su denominación por la **JIMMY´S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER,** Amplió su objeto social y Aumento su capital mediante escritura pública otorgada por el Notario Vigésimo Primero de este Cantón Abogado Marcos Díaz Casquete, el dos de enero del años dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiséis de mayo del años dos mil tres.- **c)** La Junta General Universal de Accionistas celebrada el cinco de Mayo del año dos mil seis decidió Reformar el Objeto Social y Reformar parcialmente el Estatuto Social de la antes mencionada compañía. Estas resoluciones constan en el Acta de dicha sesión, cuya copia se anexa a este documento.- **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El representante legal de la compañía **JIMMY´S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER** señor **LUIS OSWALDO JIMENEZ LOPEZ**, declara que por convenir a los intereses de la sociedad, se resolvió, Reformar el Objeto Social de la compañía.- La Reforma del Objeto Social y la consecuente reforma parcial del Estatuto social de la Compañía **JIMMY´S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER,** se lo realizará de acuerdo a lo estrictamente acordado, aprobado y redactado en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día cinco de Mayo del año dos mil seis, la misma que autorizó expresamente al representante legal de la Compañía para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de reforma del Objeto Social y Reforma Parcial del Estatuto Social.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se da tratamiento al primer punto planteado, para lo cual toma la palabra el Presidente y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, se debe de proceder a la reforma del objeto principal de la compañía, en lo siguiente: "**a prestar servicios de expedición y recepción de cartas, tarjetas, paquetes postales, giros y otros servicios similares de correos**". Luego de una breve deliberación dicha propuesta fue aprobada por unanimidad.

Una vez que se ha resuelto favorablemente y por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, que trata de la Reforma parcial del Estatuto Social, el Presidente de la Junta manifiesta que una vez que se ha acordado la reforma del Objeto Social de la compañía se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social en la parte pertinente al Objeto Social, el mismo que quedará de la siguiente manera: "**CLAUSULA TERCERA: OBJETO SOCIAL.-** Uno.- El objeto principal de la compañía es dedicarse **a prestar servicios de expedición y recepción de cartas, tarjetas, paquetes postales, giros y otros servicios similares de correos,** así mismo podrá dedicarse a la carga y descarga de todo tipo de mercaderías en cualquiera de las vías de transportación existentes en la que vaya o venga mercaderías y encomiendas ya sea por vía aérea, terrestres, marítima o en ferrocarril de los llamados servicios de Cargas.....;".

Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con la cláusula segunda del estatuto social.

Por último la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía **JIMMY´S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER** señor **LUIS OSWALDO JIMENEZ LOPEZ,** para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice la reforma del Objeto Social y la consecuente reforma parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las catorce horas.- **f) SONIA MARLENE JIMENEZ LOPEZ; f) LUCIO CORNELIO PAZAN RUBIO; f) ANA VISTORIA JIMENEZ PAZAN; f) LUIS OSWALDO JIMENEZ LOPEZ; f) LUIS OSWALDO JIMENEZ LOPEZ - SECRETARIO.-**

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JIMMY'S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER, CELEBRADA EL DIA 05 DE MAYO DEL 2.006.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil seis, siendo las doce horas, en la oficina de la compañía **JIMMY'S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER**, se reúnen todos los accionistas con el propósito de constituirse en Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los accionistas: SONIA MARLENE JIMENEZ LOPEZ, propietario de quince mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; LUCIO CORNELIO PAZAN RUBIO, propietario de dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; ANA VICTORIA JIMENEZ PAZAN, propietaria de dos mil cuatrocientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, LUIS OSWALDO JIMENEZ LOPEZ, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentra a la presente fecha, íntegramente suscrita y pagadas.

Se designa para que presida la Junta al señor Lucio Cornelio Pazan Rubio, y actúa como Secretario el Gerente General señor Luis Oswaldo Jiménez López. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena, ordena se de inicio a la sesión y se traten uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

PRIMERO.- Aprobar la Reforma del Objeto Social;

SEGUNDO.- Aprobar la Reforma parcial del estatuto social en lo que se refiere al Objeto Social; y,

TERCERO.- Autorización al Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Reforma del Objeto Social y Reforma parcial del Estatuto Social.

NOTARIA TRIGESIMA DEL CANTON - GUAYAQUIL

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, Guayaquil, 05 de Mayo del 2006.-

LUIS OSWALDO JIMENEZ LOPEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Dr. [illegible]
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 1 de marzo del 2004

Señor
LUIS OSWALDO JIMENEZ LOPEZ
Ciudad

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía JIMMY'S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

El estatuto social de la Compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 4 de enero de 1999, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de enero de 1999.

El cambio de razón social de REGIOTEL S.A. a JIMMY'S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER, consta en la escritura de reforma de estatuto otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 2 de enero de 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de mayo de 2003.

Atentamente,

SONIA JIMENEZ LOPEZ
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL, de la compañía **JIMMY'S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER**, para lo cual he sido elegido.- Guayaquil, 01 de marzo de 2004.

OSWALDO JIMENEZ LOPEZ
Gerente General

Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de ciudadanía No. 09-11295665
Dirección: Flor M. Reinoso entre Cuenca y Bolívar (Durán)

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. *En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de* ***GERENTE GENERAL*** *de la compañía* ***JIMMY´S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER;*** *a favor de* ***LUIS OSWALDO JIMENEZ LOPEZ;*** *de fojas* ***28.345 a 28.347,*** *Registro Mercantil número* ***4.348,*** *Repertorio número* ***6.975.-*** *Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, diecisiete de Marzo del dos mil cuatro.-*

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
$: 4.96

ORDEN: 95261
LEGAL: LEONARDO STAGG
AMANUENSE-COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:

señor **LUIS OSWALDO JIMENEZ LOPEZ,** por los derechos que representa de la compañía **JIMMY'S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER,** comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto Social de la compañía y declara bajo juramento: a) Que se procedió a la reforma del Objeto Social y consecuentemente a la reforma parcial del estatuto social de mi representada, de conformidad con lo que consta en el Acta de Junta General Universal de Accionistas celebrada el día cinco de Mayo del año dos mil seis; b) Que la compañía que represento a la fecha no es contratista de obras publicas del estado y de ninguna institución pública; y, c) Que la compañía que represento no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.- Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo agregar como documento habilitante el nombramiento de Gerente General de la Compañía y copia certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada en la fecha que tantas veces se menciona.- Firma Ilegible.- Doctor Aquiles Rigail Santistevan.- Registro Cuatrocientos dos- Hasta aquí la minuta.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin por mi el Notario, en alta voz al otorgante este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- El Notario.- Doy fe.-

LUIS OSWALDO JIMENEZ LOPEZ
GERENTE GENERAL - JIMMY'S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER
C. C. No. 0911295665
C. V. No. 0054-031
R.U.C. No. 0991476857001

Está conforme a su original y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de Mayo del dos mil seis.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA TRIGESIMA
GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA JIMMY'S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER, celebrado ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo de este cantón, con fecha 9 de Mayo del 2006, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución # 06-G-IJ-0003676, DICTADA POR VICTOR ANCHUNDIA PLACES. DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, dictada el 2 de junio del 2006, quedando anotado LA APROBACION DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA, constante de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, Junio dos del dos mil seis.-

Dr. Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 29.694
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:02

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha veinticuatro de Julio del dos mil seis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **06-G-IJ-0003676,** dictada el **2 de Junio del 2006,** por el **Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil;** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **JIMMY´S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER,** de fojas **76.138 a 76.148,** Registro Mercantil número **14.120**.- **2.-** Queda archivada una copia autentica de esta escritura.- **3.-** Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 29694
LEGAL: Lanner Cobeña
AMANUENSE: Sara Carriel
ANOTACION-RAZON: Priscilla Burgos

$23,11

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 2366 del 31 de Marzo de 1978 DOY FE que la fotocopia precedente que consta de 10 fojas es exacta al documento que se me exhibe.-
Guayaquil: 14 AGO. 2006

Ab. Piero Thomas Aycart Vincezini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO SUPLENTE